

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Instituir por esta Cámara de Diputados de la Nación la MENCIÓN DE HONOR "*Carolina Tobar García*" a la labor por la Inclusión de Personas con Discapacidad, como homenaje a personas o instituciones de la sociedad civil que contribuyan, mediante diferentes acciones, a la plena inclusión de dicho colectivo.
2. El otorgamiento de esta mención se regirá por las siguientes reglas:
 - a. Los destinatarios serán personas físicas, organizaciones sociales y/o instituciones dedicadas a la labor por la inclusión de personas con discapacidad, siendo este el único requisito para la postulación.
 - b. Los encargados de recibir, evaluar y aprobar las postulaciones serán las autoridades de la Comisión de Discapacidad.
 - c. Podrán elegirse hasta 5 (cinco) postulantes por año siendo 1 (uno) el elegido para recibir la mención.
 - d. La organización del acto homenaje estará a cargo de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados en colaboración de las autoridades de la Comisión de Discapacidad de la misma.

- e. En el acto se hará entrega de un diploma y medalla al postulante elegido.
- f. Los gastos que demande anualmente este homenaje se imputarán a la partida de gastos generales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como ya es de público conocimiento, la población de Personas con Discapacidad ha trabajado desde hace décadas por el reconocimiento al pleno goce de sus derechos humanos. En ese sentido, diversos actores de la sociedad civil han contribuido a la investigación científica, la construcción de nuevos paradigmas sociales, la lucha por el tratamiento de leyes, y diversas acciones que beneficien al colectivo.

Entre los mencionados actores importantes se encuentran las propias personas con discapacidad, quienes conocen en mayor medida los derechos alcanzados y lo que aún falta conseguir; fue el mismo colectivo que, impulsado por sus necesidades y vivencias lograron la concreción de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, inaugurando un nuevo paradigma para entender y nombrar su condición.

Es preciso también destacar la actividad cotidiana y sin descanso que llevan a cabo las organizaciones que tienen como principal objetivo ser comunidades de apoyo para personas en diferentes situaciones de discapacidad, ya sea centros y/o hospitales de día, residencias e instituciones educativas donde trabajan diferentes profesionales específicos del área.

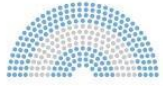
Por último, pero no menos importante, es preciso destacar la labor de las familias y comunidades de pertenencia que, en la mayoría de los casos, sostienen y acompañan a las personas con discapacidad, muchas veces modificando sus propias vidas en pos de quien necesita apoyo; los miembros familiares han sido, históricamente, precursoras de la obtención de sus

Todos los actores sociales antes mencionados representan de algún modo el recorrido y el estado actual de la lucha de las personas con discapacidad y es pertinente que el Estado sea quien reconozca su labor diaria y comprometida mediante una mención especial. De este modo, no solo se pone en valor la tarea realizada sino que esta premiación se erige como parte de las acciones de Toma de Conciencia, tal como lo deja establecido la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Artículo N ° 8; en dicho apartado se regula la manera en que el Estado debe sensibilizar a la sociedad y crear conciencia acerca de sus derechos y logros en este sentido.

En relación al nombre elegido para la Mención de Honor, la Dra. Carolina Tobar García fue una mujer referente en la lucha por el reconocimiento de las personas con discapacidad, sobre todo en sus aportes mediante la investigación en los ámbitos médicos y educativos. En este sentido, es posible destacar uno de sus aportes más importantes que fue la creación de las Escuelas Especiales en nuestro país, realizando un gran salto en la manera de tratar e incluir a niños con discapacidad que no eran considerados aptos para recibir algún tipo de educación posible.

Por ese motivo, creo que es preciso que la Mención de Honor propuesta lleve cómo nombre el de una mujer que dedicó gran parte de su vida a devolver la dignidad a una población que ha sido invisibilizada durante mucho tiempo, tarea que hoy día siguen realizando, muchas veces en el anonimato, hombres y mujeres de nuestra Nación.

Por lo antedicho, y por la importancia que refiere para una gran parte de nuestra sociedad,



solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2022 - Las Malvinas son argentinas"